

ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO

BLOQUE DE FORMACIÓN ESPECÍFICO

ESQUÍ DE MONTAÑA

2025



ESCUELA
ARAGONESA DE
MONTAÑISMO



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE MONTAÑISMO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS DEL CURSO	3
PLAZAS DISPONIBLES	3
FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO	4
CONDICIONES GENERALES DE LA MATRÍCULA	4
SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DEL CURSO	5
REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ALUMNOS.....	6
PRUEBAS DE ACCESO	6
MATERIAL PERSONAL INDIVIDUAL NECESARIO	7
CONTENIDOS DEL CURSO	8
PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	9
ANEXO I.....	10
AVAL DEL CLUB	10
ANEXO II.....	11
CONSENTIMIENTO INFORMADO	11
ANEXO III.....	12
PROTECCIÓN DE DATOS.....	12

ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO

BLOQUE DE FORMACIÓN ESPECÍFICO ESQUÍ DE MONTAÑA

PRESENTACIÓN

La FAM tiene por objeto la promoción y desarrollo de los deportes de montaña en Aragón, en las modalidades y especialidades recogidos en sus estatutos, siendo el ESQUÍ DE MONTAÑA una de esas especialidades.

El título de Monitor en Esquí de Montaña (Bloque general + Bloque Específico) acredita que su titular posee las siguientes competencias:

- Programación y desarrollo de actividades de promoción e iniciación al esquí de montaña dentro de los niveles de dificultad y seguridad establecidos en su competencia, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto.
- La enseñanza del esquí de montaña.
- El control y la evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El acompañamiento técnico a deportistas durante la participación en competiciones de esquí de montaña.
- La seguridad del individuo o grupo durante el desarrollo de la actividad del esquí de montaña.
- El cumplimiento de las instrucciones generales emitidas por el responsable de la entidad deportiva.

OBJETIVOS DEL CURSO

Formar a monitores EAM de Esquí de Montaña en el Bloque Específico de Esquí de Montaña para que, junto con la titulación del BLOQUE DE FORMACIÓN GENERAL, puedan desarrollar las actividades propias de esta titulación.

Tal y como se recoge en el artículo 12 del [Reglamento EAM](#), la emisión de estos certificados otorga una competencia técnica y docente, de carácter benévolo, dentro del marco de las actividades promocionales de los clubes de montaña aragoneses. Esta titulación no permite el desarrollo de actividades profesionales.

PLAZAS DISPONIBLES

Se establece un mínimo de 6 deportistas para celebrar el curso.

En caso de superar este número las ratios de admisión serán múltiplos de 6.

Si el número de solicitudes que cumplen todos los requisitos mínimos de los/as alumnos/as supera el número ofertado de plazas, se realizará una selección atendiendo a los siguientes criterios, por orden de relevancia:

1. Si el número de clubes que presentan deportistas es superior al número de plazas, se seleccionarán los clubes participantes (tantos como plazas se oferten), en reunión de la Comisión Directiva de la EAM. En esta evaluación se intentará atender a criterios de equilibrio territorial y número de federados. De cada club seleccionado sólo asistirá un participante en este caso. Este se elegirá de entre los/las candidatos/as presentados/as por el club atendiendo a los datos de su currículum deportivo. En caso de igualdad de currículum, tendrán prioridad aquellos que tengan cursado el Bloque Formación General.
2. Si el número de clubes que presentan candidatos/as es inferior al número de plazas, cada club automáticamente tiene asignada una plaza y será la Comisión Directiva de la EAM, en este caso, quien asigne la segunda o sucesivas plazas. Esta selección atenderá a criterios de actividades de formación y promoción desarrollada por el club y relacionada con esta materia (se atenderá al orden de prioridad).
3. Tendrán prioridad aquellos/as candidatos/as que tengan realizado el Bloque de Formación General.

A todos los/las candidatos/as se les comunicará por correo electrónico si han obtenido o no plaza en el curso; además se dispondrá de la lista de seleccionados y no seleccionados en la web de la FAM. Posteriormente, se abrirá el periodo de pago de matrícula previo al inicio del curso.

FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO

Se convocan las pruebas de acceso en la Escuela de Montaña de Benasque el día 26 de enero de 2025, a las 9:00h Habrá una reunión técnica previa para explicar las pruebas técnicas y verificar material.

Las fechas del curso de bloque específico son: 22 y 23 de febrero, 1 y 2, 8 y 9 de marzo de 2025 (6 jornadas, 50 h de duración).

CONDICIONES GENERALES DE LA MATRÍCULA

El coste total del curso para titulares de la tarjeta FAM es de 180€ **teniendo la formación una subvención del curso del 60%.**

El coste del curso para deportistas federados en otras comunidades autónomas es de 450€.

Las pruebas de acceso tienen un coste de 10€ para federados FAM y 50€ para federados en otra comunidad autónoma (a descontar del precio final del curso en caso de superarlas).

La preinscripción a las pruebas de acceso se podrá realizar hasta el domingo 12 de enero de 2025 en la Carpeta del Federado: <https://federado.gestionfam.es/panel/cursos>. Simultáneamente habrá que enviar los anexos de esta solicitud firmados por correo electrónico a deportivo@fam.es y realizar el abono del importe de las pruebas de acceso.

Si tienes la tarjeta federativa de otra federación autonómica, envíanos un correo a deportivo@fam.es indicando tu interés en realizar el curso y te informaremos sobre cómo realizar la inscripción.

El importe de las pruebas de acceso se abonará por medio de transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta: ES72 2085 5239 0903 3005 4248 al realizar la preinscripción.

Ref.: PRUEBA ESQUI MONTAÑA EAM y nombre del alumno/a.

Importe a ingresar:

10€ federados FAM

50€ federados en otra comunidad autónoma.

Una vez superadas las pruebas de acceso y confirmada su inscripción por la FAM por medio de un correo electrónico, el importe del curso se abonará mediante de transferencia bancaria en el mismo número de cuenta.

Ref.: CURSO ESQUI MONTAÑA EAM y nombre del alumno/a.

Importe a ingresar:

170€ federados FAM

400€ federados en otra comunidad autónoma

- El coste del curso incluye el profesorado y material colectivo de formación.
- El importe del curso no incluye alojamiento, manutención, transportes ni nada de lo no especificado en esta convocatoria.

SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DEL CURSO

- La EAM podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas devolviendo el 100% del importe abonado.
- La EAM podrá suspender/aplazar el curso, si las condiciones meteorológicas no son las conformes para realizar el curso. En dichos casos se tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas de los cursos aplazados/suspendidos no realizados.

- Se devuelve el 100% de lo abonado en caso de no asistencia por enfermedad debidamente justificada.
- La asistencia al curso y desarrollo de las actividades programadas da derecho a la obtención de certificado EAM que acredita la formación recibida.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ALUMNOS

- Tener tarjeta FAM 2025, modalidad B o superior con suplemento de esquí alpino.
- Ser mayor de edad en el momento de la realización de las pruebas.
- Presentar el aval del club FAM al que pertenece (se adjunta modelo).
- Superar satisfactoriamente las pruebas de acceso del curso.
- Para una adecuada progresión en los contenidos es necesario haber realizado el curso de Monitor de Montañismo o tener los conocimientos que en él se imparten. Contenidos básicos que se deben tener asimilados para acceder al curso:
 - Nivología básica.
 - Seguridad en terreno nevado.
 - Rescate de víctimas de avalanchas.
 - Cartografía y Orientación. Saber leer un mapa correctamente y saber orientarse con brújula en terreno de montaña.

PRUEBAS DE ACCESO

Se convocan en la Escuela de Montaña de Benasque el día 26 de enero de 2025, a las 9:00h.

Las pruebas, a superar, para realizar el bloque específico son las siguientes:

- Recorrer, en el tiempo determinado previamente, y transportando una mochila con 10kg. de peso, un itinerario de montaña de terreno variado, con 1.000 m. de desnivel positivo acumulado.
- Descender esquiando por una pendiente, con nieve preferiblemente compacta dura, de una longitud mínima de 150m. y con una inclinación media de 30º, realizando virajes en paralelo extensión - flexión.
- Descender esquiando por una pendiente, con nieve no tratada, de una longitud mínima de 150 m, con una inclinación media de 30º, de superficie irregular, realizando virajes adaptados a las condiciones de la nieve durante la prueba.
- Realizar, en el tiempo determinado previamente, mínimo una transición de ascenso a descenso.
- Realizar, en el tiempo determinado previamente, mínimo una transición de descenso a ascenso.

La calificación de las pruebas de acceso al curso será “apto/no apto”. Una vez publicada la calificación, habrá un plazo para realizar eventuales reclamaciones, que serán dirigidas a la dirección de la EAM.

Para realizar el curso de bloque específico de Esquí de Montaña no será necesario tener realizado previamente el curso de bloque de formación general.

Para la obtención de la acreditación de monitor/a de ESQUÍ DE MONTAÑA, será necesario haber superado este Bloque de Formación Específico y estar en posesión del certificado de superación del BLOQUE DE FORMACIÓN GENERAL.

MATERIAL PERSONAL INDIVIDUAL NECESARIO

Se adjunta el material personal individual necesario para la realización del curso:

- Ropa Técnica de Invierno para hacer alpinismo/esquí de montaña:
 - Pantalón de montaña invernal.
 - Camiseta y malla térmica.
 - Capa de abrigo (polar, primaloft o similar).
 - Chaqueta gore tex.
 - Ropa interior de recambio. (camiseta y calcetines)
- Botas de esquí de montaña.
- Esquís de montaña.
- Pieles de foca.
- Cuchillas.
- Bastones (recomendable telescópicos).
- Protección solar y para el frío (gorro, braga, gafas de sol y gafas de ventisca y crema protectora).
- Guantes para nieve y guantes finos. (Recomendable guantes de repuesto).
- Mochila con capacidad suficiente para guardar todo el material y con soporte para piolet.
- Arnés de alpinismo o anillo de cinta (5 metros) para realizar arnés de fortuna.
- 2 Mosquetones HMS.
- Casco de escalada o esquí de montaña.
- Crampones ajustados a las botas de esquí.
- Piolet de travesía.
- Frontal con pilas cargadas.
- Bebida (envase) y comida (ración para cada actividad de 5h cada día).
- Teléfono con batería.

- Libreta para tomar apuntes y lápiz.
- Material de Orientación.
- Mapa zona Aneto Maladeta
- Brújula y GPS
- Equipo de seguridad:
 - DVA o ARVA (de 3 antenas)
 - Pala
 - Sonda
- Botiquín:
 - En el botiquín debemos incluir todos los medicamentos personales que necesitemos diariamente o en el periodo que compone la actividad.

CONTENIDOS DEL CURSO

Los contenidos son los correspondientes al currículo de formación de monitores de ESQUI DE MONTAÑA de la EAM, el cual está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.fam.es/documentos/eam/1279-bloque-especifico-monitor-esqui-de-montana/file>

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Procedimientos de evaluación:
 - La evaluación será continua durante la celebración del curso. Tendrá en cuenta tanto la asistencia obligatoria de al menos el 83% de las horas lectivas como la participación activa en las sesiones.
- Criterios de evaluación:
 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito del Esquí de Montaña para realizar las tareas propias de un monitor de esta disciplina, dentro de sus competencias.
- Criterios de calificación:
 - La asistencia al 83% de las sesiones del curso será obligatoria para tener derecho a la evaluación y superar el curso. Se contará la participación activa en las sesiones del curso.

La calificación del curso será “apto/no apto”. Una vez publicada la calificación, habrá una semana de plazo para realizar eventuales reclamaciones, que serán dirigidas a la dirección de la EAM.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Se convocará a aquellas personas que tengan algún módulo no superado para la realización de una prueba de recuperación. Los costes derivados del desplazamiento, manutención y material específico necesario correrán a cargo de cada persona. **Los costes de la recuperación ascienden a 200€/día.**

La fecha, hora y ubicación se comunicará por correo electrónico, a realizar en un plazo máximo de dos meses posteriores a la finalización del curso.

ANEXO I

AVAL DEL CLUB

Enviar a deportivo@fam.es firmado.

DATOS PERSONALES:

Nombre:	Nº Licencia Federativa:	DNI:
Apellidos:		
DOMICILIO: c/.		
Teléfono:	Club:	
Mail:	Fecha de nacimiento:	

El club de montaña, avala la participación del deportista D./Dña.:, en el curso de BLOQUE ESPECÍFICO DE ESQUÍ DE MONTAÑA que convoca la Escuela Aragonesa de Montañismo (EAM).

Este aval certifica que el deportista ha venido participando en las actividades de promoción deportiva del club en el área de ESQUÍ DE MONTAÑA en los últimos años, que dispone de experiencia técnica suficiente para aprovechar razonablemente el curso y que mantiene un mínimo grado de compromiso con el club para dedicar, tras su habilitación como Monitor EAM, parte de su tiempo en el desarrollo de actividades de formación y promoción en el ámbito del club y de la FAM.

<p style="text-align: center;">Fecha y firma del solicitante: Fecha:</p> <p>Fecha:dede</p> <p>Firmado:</p> <p style="text-align: center;"><i>(nombre legible del firmante)</i></p>	<p style="text-align: center;">Fecha, firma del Presidente/a del Club y Sello del Club</p> <p>Fecha:dede</p> <p>Firmado:</p> <p style="text-align: center;"><i>(nombre legible del firmante)</i></p>
--	--

ANEXO II

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Enviar a deportivo@fam.es firmado.

D/Dña, con D.N.I

DECLARA

Que está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de montaña en general, así como los riesgos que conlleva la práctica del Esquí de Montaña, y las actividades que se realizarán durante la formación.

Que conoce que esta actividad tiene por objeto la formación y docencia de la especialidad deportiva anteriormente citada.

Que se compromete a cumplir en todo momento las indicaciones e instrucciones de los técnicos responsables de la actividad.

Que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar las actividades previstas o pongan en riesgo su propia vida o la de los demás deportistas.

Que aporta el material necesario para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad requeridas.

Y para que conste, firmo la presente en, a de de

Firma:

Firmado: _____

ANEXO III

PROTECCIÓN DE DATOS

Enviar a deportivo@fam.es firmado.

¿Quién es el responsable de sus datos?

Federación Aragonesa de Montañismo. (FAM)

CIF: V50120211

Teléfono: 976227971

Dirección: C/ Albareda 7, 4º 4ª. 50004 Zaragoza

Correo electrónico Delegado de Protección de Datos: dpd@fam.es

¿Por qué podemos tratar sus datos y para que los trataremos?

Sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- La realización de un listado de técnicos EAM con formación en cada una de las titulaciones impartidas por la EAM.
- La expedición de los correspondientes certificados para la participación en jornadas de formación o competición nacional o internacionales en caso de ser necesario.
- El ejercicio de la actividad sancionadora deportiva derivada de los estatutos de la federación, la EAM o de la FEDME.
- El envío de comunicaciones relativas a la solicitud de técnicos para la realización de cursos de formación de clubes aragoneses.

Sus imágenes podrán ser publicadas en la web de la FAM y sus redes sociales con la finalidad de promoción de las actividades organizadas.

En el caso de tomarse imágenes de la actividad/ruta/campeonato, se le informa de que dichas imágenes serán tomadas con la finalidad de promocionar la actividad/ruta/campeonato tanto vía web como en redes sociales, para lo cual pediremos su consentimiento.

Por otro lado, al participar y/o formar parte del equipo que participe en la actividad se le informa que las imágenes tomadas serán utilizadas con la finalidad de identificación de los deportistas y su control.

Consentimientos en relación con las finalidades anteriores:

Autorizo al tratamiento de mis datos personales para los fines siguientes:

La grabación de imágenes o la toma de fotografías y su posterior publicación, tanto en medios digitales como impresos, siempre y cuando éstas tengan que ver con actividades desarrolladas por la Federación con la finalidad de documentarlas y promocionar la participación de los deportistas, técnicos en competiciones/actividades en medios electrónicos o físicos.

¿Quiénes podrán ser destinatarios de sus datos?

Sus datos serán transmitidos a los organizadores de la competición y a las Administraciones Públicas competentes, a los efectos de ser incorporados a los registros oficiales necesarios para la gestión y participación en el correspondiente campeonato/ruta/actividad.

No serán cedidos a terceros salvo obligación legal o requerimiento judicial.

¿Cuánto tiempo podrán ser conservados sus datos?

Los datos que nos proporciona serán conservados mientras se cumpla con la finalidad para la que fueron recogidos y mientras puedan derivarse responsabilidades del tratamiento de los datos.

Una vez cumplidos los fines para los que se recogieron estos datos, éstos se mantendrán bloqueados hasta que su posterior destrucción o supresión.

¿Cuáles son sus derechos?

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en: dpd@fam.es
- Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – www.agpd.es
- Para más información sobre el tratamiento de sus datos puede dirigirse a la Política de privacidad: www.fam.es

Con la firma del presente documento, la persona solicitante declara que ha sido informada de los extremos contenidos en él y consiente de forma expresa que sus datos personales sean tratados por el responsable para las finalidades indicadas.

Y para que así conste, se firma en a dede

Firma:

Firmado: _____